



Tajosalar
MANCOMUNIDAD

Mancomunidad Tajo-Salor
C/ Oscura, nº10 • 10900 • Arroyo de la Luz
927 271 890
www.tajosalar.es

ACTA DEL TRIBUNAL, RESULTADO DE LA VALORACION DE MERITOS REALIZADA A LOS/AS ASPIRANTES ADMITIDOS, PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE AGENTE ADMINISTRATIVO DE VIVIENDA, EN RÉGIMEN DE JORNADA COMPLETA, QUE REALIZARÁ SUS FUNCIONES EN LA OFICINA DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y ARQUITECTURA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS TAJOSALOR”

En Arroyo de la Luz (Cáceres), el día 3 de julio de 2019, se reúnen, bajo la Presidencia de D. Isidro Barroso Gutiérrez, Arquitecto-Director de la Oficina de Gestión Urbanística y Vivienda de la Mancomunidad TajoSalor, los Sres. integrantes del **Tribunal que se constituye para realizar la valoración de méritos a los aspirantes admitidos, con el objeto de cubrir la plaza anteriormente citada.**

Presidente: D. Isidro Barroso Gutiérrez, Arquitecto-Director de la Oficina de Gestión Urbanística y Vivienda de la Mancomunidad TajoSalor

Vocales:

D^a Elvira Gil Parra, funcionaria de la Secretaria General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo de la Junta de Extremadura.

D. Sergio Ciriero Montes, funcionario de la Secretaria General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo de la Junta de Extremadura.

D. Jacinto Osma Cordero, Arquitecto-Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística y Vivienda de la Mancomunidad TajoSalor.

D. Jorge Juan García Aparicio, Arquitecto-Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística y Vivienda de la Mancomunidad TajoSalor.

Secretario-Delegado: D. José Tomás Lucas Jorna

A continuación el Tribunal acuerda se proceda a realizar la valoración de méritos, a los/as aspirantes que han superado la fase de oposición, en base a la cláusula séptima de las bases de la convocatoria, verificando las siguientes calificaciones:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	PUNTACION FORMACION COMPLEMENTARIA	PUNTUACION EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACION DESEMPLEO	PUNTUACION COLECTIVO PRIORITARIO	TOTAL PUNTUACION
JIMÉNEZ	MACIAS	MARIA ISABEL	4,00	0,20	1,00	1,00	6,20
MACIAS	NOVOA	VANESSA MARIA	5,00	1,00	0,80	1,00	7,80
RUIZ	ALVAREZ	MARIA ASUNCIÓN	3,05	3,00	0,10	1,00	7,15

Por último el tribunal calificador acuerda otorgar un plazo para posibles reclamaciones hasta el día 8 de julio de 2019 a las 12:00 horas, la cual deberá ser presentada en el Registro General de la Mancomunidad TajoSalor, con sede en la calle Oscura, nº 10 de Arroyo de la Luz

De todo lo cual se extiende acta que firman los componentes del Tribunal, doy fe.